

88 PERSONAS DETENIDAS EN MAIPÚ POR NO ACATAR LA CUARENTENA



Foto Archivo

El Gobierno tuvo que incrementar fuertemente la fiscalización intensiva de los ciudadanos que circulan libremente por las calles sin las autorizaciones correspondientes y faltando a las disposiciones legales de cuarentena que buscan detener la propagación del coronavirus, descrita ya en la declaración de Zona de Catástrofe.

Subsecretaría de Prevención del Delito. Katherine Martorell señaló que las penas van de 61 a 541 días y las multas pueden llegar a 50 millones de pesos.



Informó además en cadena nacional voluntaria que en la Región Metropolitana los detenidos el martes 9 de junio fueron levemente superiores a 1.000 personas y los detenidos en Maipú fueron 88, en algunas horas de fuerte fiscalización.

La subsecretaria Martorell anunció que se establecerá un

permiso único laboral, de empresas o industrias certificadas como esenciales por el Servicio de Impuestos Internos, con individualización del trabajador, donde consten los horarios de desplazamiento en terreno.

Los infractores deben ser denunciados al Fiscalía Maipú, quien determinará la sanción enmarcada en el Estado de Catástrofe que impera en el país, independiente del sumario sanitario en caso que sea portador de COVID 19 y los agravantes si es reincidente.

STH ATENDERÁ A SOCIOS EN JORNADA EXTRAORDINARIA

La directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH-Maipú, atendiendo la demanda social de sus socios abrirá este jueves 11 de junio de 2020 para atender las solicitudes de vales de gas, préstamos otorgados por el banco y quienes aún no retiran su caja de mercaderías SOCIAL-COVID.

Tomado en cuenta los riesgos que implica este contacto, se tomarán y se exigirán las máximas medidas de seguridad en torno al uso de mascarillas, guantes y ojala mascarilla facial, siendo obligatorio el metro de distancia para no tener problemas con las autoridades fiscalizadoras.

El horario de este jueves será de 09:30 a 17:00 horas

COMUNICADO: DIRECTIVA ATENDERÁ ESTE JUEVES EN LA SEDE

1. T. H. Informa que:

Debido a la gran demanda de solicitudes de parte de los socios

en adquirir los vales de gas y préstamos, este directorio acordó abrir la sede y atender el próximo JUEVES 11 de junio de 9:30 y 17:00 horas, EXCLUSIVAMENTE para entrega de vales de gas correspondiente al mes de junio, préstamos aprobados y cajas de mercadería para quienes no la hayan retirado.

Considerando el riesgo que conlleva la atención de público pues no estamos exentos de algún contagio.

No olvidar tomar las precauciones de mantener la distancia, uso de mascarilla y en lo posible usar guantes.

Atte.,

La Directiva

Maipú, 09 06 2020

CERO APORTE PARLAMENTARIO

Esta nota se hizo en abril de 2018, mucha agua ha pasado bajo el río y nada se ha cristalizado. Sin duda que el próximo año se repetirá el discurso y los incautos “compraran”.

Se perdió ya una concesión y se perderá otra 40 veces más amplia. Sin concejales, sin diputados menos senadores comprometidos con la comuna, la situación no está para nada clara en el futuro.

Un video del recuerdo y en tres días más otro más importante.

ESTE LUNES 8 DE JUNIO DE INICIA ENTREGA DE CAJA DE ALIMENTOS EN BARRIO CLOTARIO BLEST



La Municipalidad de Maipú dio a conocer que este sábado 6 de junio entregó todas las cajas de alimentos, enviadas por el Gobierno, en el sector El Maitén y Sauces del Sol.

El viernes se terminó con la entrega de cajas en dos sectores completos: Villa San Luis y Barrio Sol Poniente; este sábado se inició la entrega en el sector El Maitén y Sauces del Sol.

El lunes 8 de junio, si no hay contratiempos de envío de cajas de parte del Gobierno, se comienza el reparto en el Barrio Clotario Blest.

Es importante que los beneficiarios estén en sus viviendas.

SINDICATO DE HONORARIOS

ATENDERÁ ESTE MARTES 9

- ☒ Tomando las máximas condiciones de seguridad, la directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH, atenderá las solicitudes de socios en su sede el próximo martes 9 de junio.

Advierte en un comunicado la necesidad que sus socios concurran a su sede provistos de mascarillas y en lo posible con guantes. Para tranquilidad de todos, los exámenes de la directiva salieron negativos, pero el riesgo de atender tantos socios, el examen era una prueba dura que debía ser realizada.

Esta atención extraordinaria la realizan porque saben de imperiosas necesidades que tienen los socios, aunque para la seguridad de todos, atenderá solo: para entrega de vales de gas, préstamos aprobados y quienes no hayan retirado la caja de mercaderías.

COMUNICADO

STH ATENDERÁ SOCIOS ESTE MARTES 9

S. T. H. Informa que: debido al retraso del BancoEstado en hacer los depósitos de los préstamos solicitados y la gran demanda de solicitudes de parte de los socios en adquirir los vales de gas, este directorio acordó abrir la sede y atender el próximo martes 9 de junio, considerando el riesgo que conlleva la atención de público pues no estamos exentos de algún contagio.

Esta atención será EXCLUSIVAMENTE para entrega de vales de gas correspondiente al mes de junio, entrega de préstamos para quienes lo tengan aprobado. Además quienes no hayan retirado las cajas de mercadería es la oportunidad de hacerlo.

Cabe señalar que la atención será solo por éste día en horario de 9:00 a 17:00 horas en horario continuado.

No olvidar tomar las precauciones de mantener la distancia, uso de mascarilla y en lo posible usar guantes.

Atte. La Directiva

DEBUTA NUEVO ASESOR DE DIRECCION JURIDICA



El abogado Jan Aeschlimann Meuli es el nuevo Director Jurídico de la Municipalidad de Maipú; el octavo en los últimos 40 meses. Aseguran que será el último de este año y

apropiado para la situación que afecta la comuna y el país.

Hoy, jueves 4 de junio de 2020, debutó en el Concejo Municipal el nuevo Director Jurídico, el cuarto en casi seis meses, Egresado de Derecho en la Universidad del Desarrollo, con máximas distinción. Según los pocos datos con que se cuenta, es un profesional con alta capacidad de adaptabilidad, tema no menor en esta administración.

Además tiene liderazgo proactivo, lo que le puede jugar malas pasadas, pero tiene a su favor que puede trabajar sin problemas bajo presión.

Tiene experiencia en el área civil, comercial, ambiental. Inmobiliaria, participando además en proceso de fusión de Itau-Corpbanca entre otras actividades.

En idiomas señala ser bilingüe en alemán e inglés básico profesional.

DOS CONCEJALES DE MAIPU NO PODRAN SER CANDIDATOS A LA REELECCION

- La ley aprobada hoy, 3 de junio de 2020, en la Cámara de Diputados, señala que concejales, alcaldes, diputados solo podrán repostularse 2 veces, es decir el máximo de 3 periodos como tal, dejando el vacío, si dejan un periodo, se pueden postular nuevamente y en el caso de los diputados y senadores podrían cambiar su candidatura del senado a la cámara de diputados y viceversa. Lo increíble, que dos “Silva” no puedan repostularse.**

Herman Silva completa este año su 5º periodo como concejal y no podrá respostularse en las elecciones del 2020 por la retroactividad de la Ley aprobada hoy, 3 de junio en la Cámara de Diputados. La promulgación (a menos que alguien siga algún trámite en el Tribunal Constitucional, tema que no se ha vislumbrado aún) hace feliz casi al 25% de los DC en Maipú y ex DC hoy independientes o en otras colectividades. Herman

Silva no será candidato y paradojamente, es el único concejal del PDC en Maipú.

En esa oportunidad (2.008) sumó 14.065, con el 11, 04% de la votación que comparada con la elección del 2016 bajó ostensiblemente su votación y solo permitió la elección de un concejal DC más.

El gran desafío DC es sacar al menos un concejal en la próxima elección, para lo cual no se descarta en un sector traer figuras del espectáculo.

¡OJO!, Herman Silva puede postular a la alcaldía, aunque pueden pesarle los 89 años

PS TENDRA QUE PENSAR EN OTRO CANDIDATO

El P.S. no podrá presentar como candidata a concejal a Marcela Silva, pero si podría eventualmente postularla como candidata a alcaldesa.

Marcela Silva completa su tercer periodo, con 2 reelecciones, ya que salió electa el 2008 con 4.934, lo que significó el 3,91% de los votos, derrotando a un grande de hoy: Hernán Calderón, que sumó 4.778 votos, es decir perdió por 156 votos.

Esta es parte de la dinámica política, algo olvidada por la pandemia que nos afecta: Lo importante es que el próximo Concejo Municipal supere al actual, y sepa actuar en temas adversos, que es donde se ven los verdaderos líderes.

A ley proyecto de límite a la reelección de autoridades que tendrá efecto inmediato



La Sala ratificó por amplia mayoría las modificaciones del Senado respecto de esta propuesta legal, permitiendo con ello su despachó al Ejecutivo para su promulgación. El texto aprobado define que los diputados

podrán ser reelegidos sucesivamente en el cargo hasta por dos períodos; mientras que los senadores podrán ser reelegidos sucesivamente en el cargo por un período.

Con un contundente respaldo, la Sala de la Cámara aprobó todas las enmiendas del Senado a la reforma constitucional para limitar la reelección de las autoridades públicas (boletines [4.115](#), [4.499](#), [4.701](#), [4.891](#), [7.888](#) y [8.221](#)), con lo cual la iniciativa quedó en condiciones de pasar al Ejecutivo para su promulgación como ley de la República.

La materia fue resuelta tras seis votaciones separadas en las cuales, en cinco de ellas, se exigía el voto favorable de las tres quintas partes de los diputados en ejercicio (93 votos), mientras que en la sexta, solo se solicitaba un quórum simple. En cada una las votaciones se superó con amplio margen el marco exigido para su aprobación.

En la sesión, el diputado Matías Walker (DC) fue el encargado de informar los antecedentes recopilados por la Comisión de

Constitución, con la opinión de abogados constitucionalistas y del Secretario General de la Cámara, Miguel Landeros, sobre el efecto de las enmiendas realizadas por el Senado.

Cabe recordar que dicha Corporación rechazó la disposición transitoria aprobada por la Cámara en 2012, que señalaba que las modificaciones introducidas se aplicarán desde las próximas elecciones, considerando que el período en actual ejercicio corresponde al primero. **Con la ratificación de lo votado por el Senado, las normas regirán *in actum*, es decir, inmediatamente para las próximas elecciones del 2021**, como lo ratificaron los [expertos constitucionalistas](#).

Posteriormente, intervinieron más de treinta diputadas y diputados, los que, en su mayoría, consideraron positiva una renovación de las autoridades de elección popular y calificaron la votación como histórica. Sin embargo, también hubo argumentos en contra que sostuvieron que la ciudadanía tiene la voluntad para elegir a sus representantes sin la necesidad de establecer un límite temporal al respecto.

Contenido del Proyecto

La iniciativa tiene como objeto mejorar los niveles de confianza de la ciudadanía hacia las instituciones democráticas y las personas que se desempeñan en ella, al **limitar los períodos en que es posible ejercer el cargo de senador, diputado, gobernador, consejero regional, alcalde y concejal**.

El texto señala que los diputados **podrán ser reelegidos sucesivamente en el cargo hasta por dos períodos**; mientras que los senadores **podrán ser reelegidos sucesivamente en el cargo por un período**. Para estos efectos, se entenderá que los diputados y senadores han ejercido su cargo durante un período cuando han cumplido más de la mitad de su mandato.

En el caso de los consejeros regionales -cuyo período es de 4 años- podrán ser reelectos sucesivamente en el cargo hasta por dos períodos.

En tanto, los alcaldes y concejales, podrán ser reelectos hasta por los dos períodos siguientes y sucesivos.

Así, el texto precisa que para determinar el límite a la reelección que se aplica a los gobernadores y consejeros regionales, alcaldes y concejales, se considerará que han ejercido su cargo durante un período cuando hayan cumplido más de la mitad de su mandato.

TRABAJADORES MUNICIPALES PRESIONAN A SINDICATOS Y ASOCIACIONES POR SEGURIDAD LABORAL

Trabajadores municipales confiesan que cada día acuden con temor a cumplir sus funciones y critican a las gremiales de no defenderlos, pero ellas solicitan medidas que no tiene respuesta de la autoridad. ¿Y si mañana decidimos no trabajar?, señalan los afectados; en el intertanto los contagiados se multiplican en las diferentes dependencias municipales.

En el intertanto AsocSmapa pidió el cierre del edificio Smapa, uno con más contagios de funcionarios, STH pide mayor seguridad, seguimiento y atención de afectados y AFUMMA reclama duramente por no contar con insumos básicos para trabajadores, solicitados y sin respuesta de la

administración.



Complicado momento pasa el municipio con al menos 10 infectados en diferentes reparticiones: Smapa, Dirección de Obras, Servicios Generales, donde ya hay un fallecido (pudo contagiarse en casa). Trabajadores presionan a sindicatos y asociaciones exigiendo preocupación por quienes forzadamente deben trabajar para mantener el servicio, hoy más necesario que nunca.

Queremos que nuestros dirigentes velen por nuestra seguridad señalan los trabajadores municipales, de planta, a contrata y honorarios, que en gran número están presionando a sus directivas para que la preocupación por casa – que en este caso es el municipio – sea la misma que se ve en el sector externo, sin que nos vengan a cantar el “Resistiré”, que sólo obliga a funcionarios a estar más cerca en la línea de contagio.

Sin duda que la alcaldesa de Maipú es la única psicóloga que no escucha o escucha lo que quiere oír, labor principal de esta profesión para tomar determinaciones; como tampoco de su mano derecha, que debe ser el administrador municipal actual, dictando y haciendo cumplir políticas que proteger a clientes y funcionarios.

Las palabras son de muchos trabajadores que ven la muerte cercana en el desempeño de su labor diaria, que recalcan la

hacen con mucho cariño y vocación de servicio, sin duda en una pandemia de la cual no hay experiencia y la única forma de enfrentarla es lavándose las manos, usar mascarilla, sanitizar y quedarse en casa, de las cuales algunas se cumplen a medias, pero el municipio es fundamental en el apoyo a la ciudadanía y son muchos los trabajadores de planta, a contrata y honorarios que deben salir a la calle a cumplir su labor por ser temas estratégicos o servicio directo en caso de pandemia, como quienes van a tomar la temperatura a las ferias o van a entregar cajas de alimentación, municipales y de gobierno casa por casa.

QUE PIDEN LOS FUNCIONARIOS

Lo que piden es básico. contar con mascarillas diariamente, como debe ser, que cada recinto tenga alcohol gel y que todos los días en la tarde se debe sanitizar los lugares donde concurre público, tema que han planteado por escrito al administrador municipal titular en los últimos 15 días y a pesar que se señala que está todo bien, la realidad demuestra otra cosa.

LAS CONSULTAS A DIRIGENTES STH

El sindicato de honorarios por su cuenta se preocupó de sus funcionarios creando una casa de albergue temporal en una de sus oficinas, como caso desesperado por dar atención a sus colegas, pero el compromiso de recibir ayuda para los tres albergados, la que hasta el momento ha sido nula, salvo la entrega de camarotes y ropa, pero no se ha prestado la atención médica comprometida ni tampoco el acceso al examen del PCR, que a juicio de los afectados los liberaría de la presión y poder volver a sus casas, en caso que sea negativo.

El sindicato de honorarios tiene cerca de 1.800 socios y están presionando a la directiva para que pida las mínimas condiciones de seguridad, entre ellas de contar con mascarillas, protectores faciales como el que usa la alcaldesa

y alcohol-gel para el uso, principalmente de los usuarios donde se atienda público.

Cabe hacer notar que ya tiene un mártir de este coronavirus en Servicios Generales (puede haberse contagiado en casa ya que su esposa también está contagiada), pero no queremos mártires, queremos funcionarios atendiendo a los requerimientos de maipucinos con las condiciones de seguridad necesarias para ambos y un hostal sanitario para trabajadores que resulten contagiados.

Señalan trabajadores, nuevos y antiguos, que dudan cada día de ir a trabajar, ya que si se contagian solo se les dice: tienen 14 días de cuarentena, pero que con temor acatan ir a su casa, a costo de contagiar a toda su familia.

Consultados dirigentes del sindicato de honorarios se limitan a señale que están gestionando una entrevista con el Administrador y hasta el momento no resulta positiva (*Ultima hora, al cierre de esta información un llamado del dirigente señala que serán recibidos a las 16:30 horas de hoy, 03 de junio de 2020*).

CONTACTO CON ASOCSEMAPA

Por su parte los funcionarios de Smapa están sufriendo con su panta de funcionarios, que es poca en Smapa y ya tiene varios contagiados con permiso a su casa, pero sin que se preocupen del seguimiento de la evolución de la enfermedad, a pesar que el municipio cuenta con el sistema de médicos a domicilio para la comunidad local.

Por ese motivo, la asociación de funcionarios de Smapa, AsocSmapa; envió a la Directora del Servicio con copia al Administrador Municipal, complementando los otros documentos, resumen de la Resolución 215 exenta del M de Salud, respecto a cuarentena. Como estimaban que no se cumple, solicitaron el cierre del edificio Smapa, con el fin de proteger a funcionarios y las personas que concurren a pagar sus cuentas.

La propagación sería multiplicada, porque los asintomáticos no son detectados y las protecciones son paupérrimas, a la vista están 2 recaudadoras contagiadas, funcionarios contagiados y sin pensar que ocurre en sus familias, las que son perjudicadas por malas políticas de protección o porque no son supervisadas que esas medidas se cumplan en terreno.

Parte del resumen del MINSAL para trabajadores afectados con COVID 19

Las personas diagnosticadas COVID-19 deben cumplir cuarentena 14 días

2. *Las personas que se hayan realizado el test, deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado*
3. *Las personas que hayan estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con COVID-19 deben cumplir con medida de aislamiento por 14 días:*

Se entiende por contacto estrecho:

1. a) *Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19 entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo*
2. b) *Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro*
3. c) *Haber compartido un espacio cerrado por dos horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.*
4. d) *Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos , hoteles, residencias entre otros*
5. e) *Haber trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.*

CONTACTO CON AFUMMA

Por su parte Afumma sacó un comunicado de lo solicitado a la actual administración y que hasta el momento no se cristaliza en acciones que cubran la seguridad al máximo, y que de no cumplirse puede dejar en corto plazo al municipio sin funcionarios, lo que sin duda sería un desastre.

Afumma asegura que envió un comunicado al Administrador, con copia a sus socios, al cual tuvimos acceso parcial, solo en lo fundamental, como la petición de medidas de seguridad.

COROLARIO

Lamentablemente no se escucha a los trabajadores que son el sostén del municipio y la cara visible en esta pandemia, que nos afecta a todos y por ello debemos cuidarnos.

Se habla de jóvenes que contagian a los adultos mayores, pero no se dice que son los que mayoritariamente deben continuar trabajado en labores fundamentales para mantener los servicios básicos, entre ellos el municipal.

Si no existen las garantías sanitarias en las diferentes reparticiones municipales, que obligadamente deben mantener el sistema para evitar un caos, los contagios se multiplicaran y no sabemos – tampoco hoy interesa quienes se responsabilizaran de esos costos – que serán en vidas de maipuicinos, usuarios y funcionarios; lo que hoy interesa no es contar contagiados, interesa que evitar que se contagien y para eso los verdaderos líderes toman medidas concretas, ojalá consensuadas, lo que en Maipú solo se ve en entrega de bastimentos luego del contagio, aunque tardíamente se están entregando mascarillas... ¿pero los funcionarios municipales cuándo?

PRIMER FALLECIDO POR CORONAVURIS EN LA MUNICIPALIDAD

☒ ☒

Alarmada está la familia municipal en Maipú luego de enterarse que falleció uno de sus colegas. E.V. cumplía funciones en Servicios Generales donde sus colegas señalan que hay 3 funcionarios más contagiados, uno de ellos dado de alta con oxígeno a la casa.

Servicios Generales tiene al menos 4 funcionarios contagiados con coronavirus, familias contagiadas y no se ha hecho el seguimiento para saber si hay funcionarios contagiados asintomáticos en esta repartición.

El tema es complejo ya que si hubo algún tipo de contacto pueden haber funcionarios que no dan señales de contagio y a pesar que ha pasado los 14 días este pudo propagarse y el contagio se puede seguir propagándose.

No se ha indicado el día de su funeral, teniendo en cuenta que es con acompañamiento restringido al Campos Santo.

Mañana articulo completo como los funcionarios presionan a 3 gremios porque no cuentan con las medidas mínimas de seguridad acusando inmovilidad sindical

Consultas a dirigentes, indican que han hecho presente a la autoridad enviando notas vía email (no reciben a ningún gremio) y a la fecha no reciben respuestas.